



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 81

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 99
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE JUNIO DE 19 99
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE
SECRETARIOS, SENADORES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:40 horas de la tarde del día 15 (Quince) de junio del año 1999 (Mil Novecientos Noventa y Nueve), martes, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Ramón Alburquerque	: Presidente
Jesús Vásquez Martínez	: Vicepresidente
Dagoberto Rodríguez Adames	: Secretario
Ginnette Bournigal de Jimenez	: Secretaria
Gerardo Apolinar Aquino	
Vicente A. Castillo Peña	
Fabián Antonio del Villar	
César A. Díaz Filpo	
Darío Antonio Gómez Martínez	
Julio Antonio González Burell	
José González Espinosa	
Rafael De Jesús Jiménez Castro	
Enrique López	
Domingo Enrique Martínez Reyes	
Juan Heriberto Medrano Basora	
Angel Dinócrata Pérez	
Milton Ray Guevara	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Inván Rondón Sánchez	
Antonio Rosario Pimentel (20)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Ricardo Sánchez, José Rafael Abinader, Bernardo Alemán Rodríguez, Fernando Alvarez Bogaert, Manuel Osias Arciniegas, Andrés Bautista García, José Hazim Frappier, Francisco Jiménez Reyes, Milagros Ortiz Bosch y Vicente Sánchez Baret (10).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.6686, de fecha 10 de junio de 1999, remitiendo el convenio sobre Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Francesa, suscrito en París el 14 de enero de 1999.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 15 DE JUNIO DE 1999 PAGINA 2

Mensaje No.6688, de fecha 10 de junio de 1999, remitiendo el contrato mediante el cual el Ingenio Boca Chica, vende, cede y transfiere al Colegio Dominicano de Periodistas, una porción de terreno con una extensión superficial de 9,811.74 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.198-B del D.C. No.32 del Distrito Nacional, lugar: Km.17 de la Autopista Las Américas, valorado en la suma de RD\$588,704.40.

Mensaje No.6689, de fecha 10 de junio de 1999, remitiendo el convenio sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, del 1997.

Mensaje No.6690, de fecha 10 de junio de 1999, remitiendo el acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Francia, para la promoción y protección recíprocas de inversiones, suscrito en París el 15 de diciembre de 1998.

De la Cámara de Diputados:

Comunicación No.282 de fecha 14 de junio de 1999, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual la sección Palmar de Ocoa, perteneciente al municipio de Azua, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal de Palmar de Oca.

Comunicación No.281, de fecha 14 de junio de 1999, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual el Distrito Municipal de Los Ríos de la provincia Bahoruco, queda elevado a la categoría de municipio, y su cabecera se denominará Los Ríos.

Comunicación No.275, de fecha 10 de junio de 1999, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 354 de la Ley No.14-94 que crea el Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, del 22 de abril del año 1994.

Mensaje No. 280 de fecha 14 de junio de 1999, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se crearán sendos juzgados de paz para los Distritos Municipales de La Canela y Baitoa, del municipio de Santiago.

Comunicación No.285 de fecha 15 de junio de 1999, remitiendo el proyecto de ley que crea la Secretaría de Estado de la Mujer.

De la Suprema Corte de Justicia:

Mensaje de fecha 10 de junio de 1999, remitiendo los proyectos de ley, para modificar la Ley de Organización Judicial: a) Competencia de los Juzgados de Paz: b) Reestructuración de los Juzgados de Primera Instancia del Distrito Nacional y de Santiago; de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo.

Otra correspondencia:

Mensaje de fecha 10 de junio de 1999, del Consejo de Promoción Turística Asonahores, referente a los incrementos de los impuestos al turismo.

Mensaje del Colegio de Abogados de la República Dominicana, referente a modificar el Art.32, de la Ley 821, del año 1927, modificado por la Ley 107 del año 1983, y el Art.43 de la Ley 821 de 1927.

TURNO DE INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: En esta ocasión nos va a tocar la oportunidad de representar al Senador Sánchez Baret, quien nos pidió que en su nombre presentáramos estos dos informes correspondientes a la Comisión de Interior y Policía, de la cual él es el Presidente.

(LEYENDO) "Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía en torno al proyecto de ley mediante el cual el paraje Cabilmár queda elevado a la categoría de sección.

El informe es favorable, pero se recomiendan las siguientes

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 15 DE JUNIO DE 1999 PAGINA 3

modificaciones:

En proyecto de ley, donde quiera que se lea la palabra Cabilmar, se leerá: Cavirmar."

Otro informe en torno al proyecto de ley que eleva de categoría la Sección de Sonador, del municipio de Piedra Blanca, provincia Mons. Nouel, a Distrito Municipal.

Este proyecto viene de la Cámara de Diputados.

(LOS INFORMES SON FAVORABLES Y SOLICITA QUE LOS MISMOS SEAN COLOCADOS EN LA AGENDA COMO PUNTOS NOS.2 Y 3 RESPECTIVAMENTE).

SENADOR RONDON SANCHEZ: Primero es para decirles a los colegas que dejamos en sus escritorios un documento que contiene todas las informaciones acerca de la III Feria Ecoturística declarada por este Senado de interés nacional. Esperamos que puedan aprovecharla, es un evento que vamos a celebrar del 19 al 27 de junio en nuestra provincia. El viernes 18, se va a inaugurar el Ferry que va de Samaná a Sabana de la Mar en Arroyo Barril.

Queremos informar, Presidente, del viaje que acabamos de realizar conjuntamente con los Senadores Dagoberto Rodríguez Adames y José Hazím, este viaje en el cual estaba invitado también el Senador Enrique Martínez, pero que causas de fuerza mayor impidieron que él se uniera al grupo, estuvo integrado por Diputados del PLD, PRD y PRS; por dirigentes sindicales, una periodista y por algunos funcionarios de la AID.

La razón por la cual me invitaron a mí fue porque yo soy el Presidente de la Comisión de Seguridad Social; un viaje de observación del sistema de pensiones. Estuvimos en Chile y en México. Nos reunimos con todas las piezas que componen la seguridad social chileno y mexicano. Tuvimos reunión también con la OIT que tiene su sede en Santiago de Chile.

El viaje fue extraordinariamente provechoso, porque hay mucha información desvirtuada en este país. Por ejemplo el hecho de que el sistema chileno estaba en crisis, es falso. Pudimos ver que todos los chilenos están solidariamente con ese sistema, lo único que ellos admiten es que tuvieron que hacerle algunos ajustes, pudimos ver que tiene unos 31 millones de dólares acumulados, y que tiene resuelto el problema de viviendas de todos los habitantes de Chile.

Igualmente sucede en México, el procesamiento de datos está centralizado totalmente y se están orientando ya a un registro único de población, para que el ciudadano tenga su número de Seguridad Social desde que nace hasta que muere.

El Director del Instituto Mexicano de Seguridad Social nos expresó que ese proyecto lo había escrito él por encomienda del Presidente de la República de México, y que estaban orgullosos de su sistema, que en solo dos años había producido 400 mil empleos. Seis bancos capturan las cotizaciones y éstas van a un fondo en el Banco Central de la República, y luego son distribuidas por instrucciones de la empresa Procesar, que tiene un banco donde se procesan todas las informaciones de recaudación de estado de cuenta, y que permite que los ciudadanos conozcan en todo tiempo cuántos han cotizados sus patronos, y en caso de que el dinero no esté en la libreta, ellos lo reclaman a una institución que se llama Consar, y ésta aplica medidas severas a cualquier retraso que haya en el pago. Tienen un promedio de recaudación de 97% de las cotizaciones a tiempo. El Instituto Mexicano de Seguridad Social tiene su propia administración de fondos de pensiones.

Una cosa que pudimos verificar es que la administradora de Fondo de Pensiones tiene su capital propio y su contabilidad independiente de las cotizaciones de los afiliados a esa administradora de fondo de pensiones, y que una administradora de Fondo de Pensiones puede quebrar, pero como no puede tocar los fondos de los afiliados, entonces lo que hace el Estado que distribuye la administración de esos fondos entre otras administradoras de Fondos de Pensiones, pero nunca puede tocar los fondos de los asegurados una administradora de Fondos de Pensiones, simplemente los administra, los guía; cuentan con especialistas en análisis de mercadeo para hacer todas las inversiones.

En Chile, por ejemplo hay una rentabilidad obligada para las administradoras de Fondos de Pensiones, y si no logran esa rentabilidad, están obligadas, de su propio capital a emparejarse con el nivel de rentabilidad de las otras empresas.

Una de las cosas que vimos que afectó mucho en Chile fueron los cambios del afiliado de fondo, pero ya eso fue corregido, y se permitieron solamente dos cambios. En México, se permite solo un cambio.

En ese viaje, nosotros pudimos constatar que toda la ciudadanía está conforme con su sistema, porque conocen el destino de sus aportes.

También se nos explicó el sistema de reparto, todo el mundo en Chile, excepto los militares y los carabineros que tienen sus sistemas de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 15 DE JUNIO DE 1999 PAGINA 4

reparto. Igualmente en México, pero en México hay tres niveles, el nivel de los empleados privados, que están en el sistema de capitalización individual, el nivel de los empleados públicos, que están fuera del sistema seguridad social, estos tienen su propia organización de seguro, y los militares. El sistema de reparto de los militares está en crisis, porque la política es reducir el número de militares. Recogimos todas estas experiencias, y queremos decirles a Uds. que esto es solamente recolección de información, de ninguna manera vamos a copiar el sistema de otro país.

Vamos hacer un sistema que probablemente será orgullo de este país, porque va a contemplar sectores que no están contemplados en ningún sistema de los que hemos visto, como es el sector informal que en este país es tan importante, y como es el sector de las personas que no tienen ningún tipo de recursos para vivir.

El Secretario Técnico de la Presidencia dijo que el sistema de Seguridad Social estaba siendo manejado de manera seria, eficiente y que tenía mucha esperanza de que saliera una buena ley, y nos ha invitado a las Comisiones permanentes de Salud, de Seguridad Social, y a otros, a un seminario los días 7 y 8 de julio, para discutir allí el primer borrador que ya está listo. El propósito es que todos nos pongamos de acuerdo con la ley, para que una vez sea sometido el informe final y aprobado tanto aquí como en la Cámara de Diputados.

Por otro lado, Presidente, estuvimos con el Senado de la República de México, y la Presidenta del Senado nos dijo que ellos habían llevado la ley de Seguridad Social a discusión, a todos los Estados de México, uno por uno; es exactamente lo que nosotros hemos hecho aquí. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Le felicitamos por el excelente trabajo, que sin dudas ha realizado la Comisión de Seguridad Social. Hay que saber lo que representa, en materia organizativa y en desplazamiento, en trabajo, en sacrificio celebrar 32 vistas públicas, aparte de las reuniones de acá, porque se hicieron 29 en provincias, 2 en el Distrito Nacional y una en New York.

La Comisión de Seguridad Social ha llevado el proyecto por buen camino. El Senado se siente orgulloso de su trabajo y de este informe que Ud. acaba de presentar, de su viaje a México y a Chile.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Es para rendir un informe de la Comisión de Obras Públicas y Transporte del Senado de la República, en torno al proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley 123 del 10 de mayo de 1971, sobre la extracción de agregado de la corteza terrestre. (EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

Otro informe de las Comisiones de Obras Públicas y Recursos Naturales y Asuntos Ecológicos del Senado de la República, en torno al la resolución mediante la cual se solicita al Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna impartir instrucciones, a los fines de que los responsables de coordinar las acciones de prevención (ciclones, etc.), lo hagan a tiempo, y a la vez diligencien los recursos humanos y económicos para tales fines.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Presidente, primero quiero aprovechar este turno para felicitar al colega y amigo José González Espinosa, a quien su partido lo ha seleccionado como candidato a la Presidencia de la República, para las elecciones del año 2000. El ha sido un gran ciudadano y un gran legislador.

Sr. Presidente, en la sesión pasada, quedamos de que hoy nos íbamos a reunir como Comisión de energía, para rendir el informe final de este proyecto; hoy no fue posible reunirnos por la ausencia de la mayoría de los miembros.

Aprovecho, señor Presidente, para hacer una nueva invitación para el jueves, cuestión de que podamos salir de este proyecto, que sencillamente es ponernos de acuerdo en algunos puntitos que no son tan contradictorios.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a reunirnos el lunes a las 10:00 de la mañana.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Gracias Presidente. Agradezco las palabras -que sé que son del alma- del colega Antonio Rosario. Las agradezco porque sé que él piensa -posiblemente otros Senadores- que ser candidato a la Presidencia de la República, no es patrimonio de los

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 15 DE JUNIO DE 1999 PAGINA 5

tutumpotes, de los hijos de papi y mami; también los que nacen en colombinas, en hamacas tienen el derecho en este país, de ser candidatos y a dirigir el país como lo hizo un negro de Puerto Plata, que hoy le honra todo el mundo, don Gregorio Luperón. A todos los que se atreven a luchar, pueden caer en la lucha, pero pueden triunfar. Presidente, la Comisión de Turismo ha recibido un par de correspondencias, sobre el proyecto de ley que cursa en la Cámara de Diputados, del cual no estaba apoderado formalmente el Senado de la República, pero teniendo algunos problemas pendientes, habíamos decidido convocarla para el día de mañana, idnadvertidamente nos pasó eso, porque como autores de la resolución que honra y entrega pergamino a las madres, familiares y hermanas de los héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo que se va hacer mañana, se nos crea una dificultad de tiempo, por lo que les pedimos encarecidamente al personal de Secretaría y de Comisiones que nos les comuniquen en la tarde de hoy, si es posible y mañana temprano, que esa reunión la vamos hacer el jueves al medio día, para que ellos no gasten tiempo viniendo mañana aquí, que nosotros vamos a estar un tanto ocupados.

A la una del día, el Secretario Técnico de la Presidencia llamó a mi oficina y nos dijo que él no recibió la información de la reunión de la Comisión de Energía, que él estaba interesado en venir para explicar algún concepto que tiene muy elemental, pero que ellos están interesados en que se trate el tema y se haga la discusión de lugar, para ver si es posible que la ley pase.

Cómo el colega Antonio Rosario ha planteado que la reunión para ese propósito se haga el lunes a las 10:00 de la mañana, entonces podíamos que se tome la nota de lugar, para que le comuniquen al Ing. Temístocles Montás que la reunión no será el jueves, sino el lunes a esa hora, para conocer de ese tema.

La de la Comisión de Turismo se hará a la 11:00 de la mañana del jueves de esta semana. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Que se prepare una comunicación de inmediato para el Sr. Secretario Técnico de la Presidencia, indicándole que se le invita a la reunión de la Comisión Permanente de Energía del Senado de la República, el próximo lunes a las 10:00 de la mañana, en la cual se tratará el tema sobre la revisión del informe final del proyecto de ley eléctrica que cursa en este Senado.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ: Gracias Presidente, buenas tardes colegas. Del día 19 al 27 se va a celebrar la Feria Ecoturismo y Producción, declarada de interés nacional por el voto unánime de todos los colegas Senadores.

Ese evento lo hemos supervisado, y será de un extraordinario éxito, y en tal dirección, nosotros queremos presentar una moción, que el Senado de la República sesione en uno de esos días allá en la sede de la feria.

En el día de hoy me confirmó el Consejo Universitario de la UASD que sesionará en esa feria el sábado día 26. Ese es un evento que une al hombre con la naturaleza. Es un evento que tendrá efectos extraordinarios en una zona deprimida, donde la gente había perdido el sentido de la vida, el sentido del desarrollo y el sentido de la fe. Hay alrededor de mil habitaciones preparadas en viviendas humildes, donde los visitantes podrán dormir.

También quiero informarles que ya esa feria generó una industria de naves pequeñas que se va a instalar en Sabana de la Mar y va a emplear alrededor de cien personas.

Ya las calles de los pueblos de la provincia de Hato Mayor se están arreglando. A la carretera se le están tapando los hoyos, y se promete que serán arregladas en septiembre. La electrificación de algunas áreas se ha realizado.

Proponemos que el Senado celebre una sesión en nuestra provincia, el día que lo considere dentro de esas fechas. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Debemos decirle, que vamos a enviar una comisión, incluyendo sonido, para que el Secretario de Asuntos Legislativos, Dr. Paris Goico, inspeccione las condiciones, y de existir las mismas, pues en la próxima sesión vamos a consultar todo lo que sea necesario, antes de tomar una decisión definitiva.

(EL SENADOR RONDON SANCHEZ SE RETIRO DEL HEMICICLO, CON EXCUSA PREVIA)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 15 DE JUNIO DE 1999 PAGINA 6

(SE SUSPENDE LA SESION POR FALTA DE QUORUM. EL PRESIDENTE DIO UN RECESO DE 5 MINUTOS. HORA: 5:45 P.M.).

SE REANUDAN LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO A LAS 5:50 P.M.

SENADOR VICENTE CASTILLO: A nosotros nos llegó una solicitud del Presidente del Senado, para que estudiáramos una comunicación que le envía un grupo de ciudadanos de mi pueblo, Baní, para la construcción de un puente. Nosotros conocemos bien la comunidad y los sectores que enlazarían el mismo y la producción de la región, por lo que nos permitimos dar un informe de dicha solicitud, y decimos así:

(LEYO EL PROYECTO Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

A CONTINUACION SE COPIA EL DISPOSITIVO.

"PRIMERO: Exhortar a las autoridades de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, llevar un estudio socio-económico que determine la factibilidad de construir un puente sobre el Río Baní, en el lugar del Paso de los Hierros.

SEGUNDO: Que de ser factible se proceda en el menor tiempo posible, a la construcción de dicho puente.

TERCERO: Ordenar que la presente resolución sea comunicada a la Secretaría de Obras Públicas y al Instituto de Recursos Hidráulicos, para los fines de lugar. "

POR OTRA PARTE EL SENADOR CASTILLO SE REFIRIO AL PELIGRO QUE EXISTE EN LA COMUNIDAD DE OCOA, QUE PODRIA QUEDAR INCOMUNICADA POR UN DESPLAZAMIENTO DE TIERRAS QUE SE ESTA PRODUCIENDO, POR LO QUE HIZO UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE VAYAN EN AUXILIO DE ESA COMUNIDAD.

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR: Hace un momento se leyó por Secretaría una comunicación enviada por el Colegio de Abogados de San Juan de la Maguana, solicitando la creación de dos nuevas Cámaras, esto es algo urgente.

Me permito leer el proyecto de ley siguiente:

(LE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

ART.1. Se modifica el artículo 32 de la Ley 821 del año 1927, modificado por la Ley 107 del año 1983, y el artículo 43 de la Ley 821 del año 1927, modificado por la Ley 266 del año 1971, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera como lo expresa el artículo 2.

ART.2. La Corte de Apelación de San Juan de la Maguana tendrá dos Cámaras, una para los asuntos civiles, comerciales y de trabajo, y se denominará como Cámara Civil, Comercial y de Trabajo de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana, y otra Cámara Penal, y se conocerán los recursos en contra de la providencia calificativa del juzgado de instrucción, y se denominará Cámara Penal del Departamento de San Juan de la Maguana.

ART.3. El Juzgado de Primera Instancia de San Juan de la Maguana tendrá dos Cámaras, Civiles, Comerciales y de Trabajo y dos Cámaras Penal del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana, se denominarán respectivamente de la Primera y de la Segunda Circunscripción.

(EL SENADOR DEL VILLAR SOLICITO QUE DICHO PROYECTO SEA LIBERADO DE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES Y CONOCIDO Y APROBADO EN EL DIA DE HOY, A LO QUE EL PRESIDENTE LE CONTESTO QUE UN PROYECTO DE ESA MAGNITUD TIENE QUE IR NECESARIAMENTE A LA COMISION DE JUSTICIA).

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Colegas, por muchos años, vimos figuras pertenecientes al partido de Gobierno, al PLD blandiendo siempre la bandera de la dignidad y del decoro, y ahora vemos estas figuras en posiciones deliberativas, y nos extrañamos y nos admiramos de ver que el discurso no es el mismo de antes.

¿Qué le pasa a Doña Ligia? ¿dónde está su sensibilidad?, ¿qué está pasando en la Secretaría de Estado de Educación?. Por más amiga incondicional que sea del Presidente y del partido, doña Ligia no está actuando bien.

Se acaban de cancelar a profesores con 35 años impartiendo docencia en Puerto Plata, con un sueldo de 8 mil pesos y hoy están relegados a la posición de conserjes.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 15 DE JUNIO DE 1999 PAGINA 7

En la Secretaría de Estado de Educación hay una disposición, la 592, transitoria en lo que se llega para una jubilación, que establece prácticamente que se les deja el mismo sueldo a esas personas.

Sra. Secretaria, no se puede degradar a la clase que enseña, no se puede degradar a la persona que ha impartido docencia por años, dándole el pan de la enseñanza a este país que tanto lo necesita.

Hoy el profesor José Aquiles Sosa, va a ganar mil 800 pesos, porque le cambiaron su tarjeta por arte de magia. ¿Esa es la igualdad?. ¿Ese es el Gobierno que se predominaba de una clase diferente?.

La profesora Dulce Padilla, también una profesora de 30 años, hoy tiene el sueldo de una conserje. Y no es porque sea denigrante ser conserje, pero son profesores que estudiaron, que se prepararon, que impartieron docencia; que muchos profesionales de hoy salieron de sus manos, con amor, con cariño.

Hay otros profesores, como el profesor Rodríguez, como la profesora Vitelia, el profesor Castillo que tienen semanas esperando un cheque que les han ofrecido y no le llega.

Yo quiero hacerle un llamado a doña Ligia y al Presidente de la República, para que pongan atención a las cosas que están pasando en la Secretaría de Estado de Educación.

Y demandando que se les ponga atención a los profesores Dulce María Padilla y José Aquiles Sosa, quienes hoy van a tener un sueldo de conserje, después que dieron 30 y 35 años al magisterio. Es cuanto distinguidos colegas.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ: Buenas tardes distinguidos colegas. Es para someter un proyecto de ley de pensión a favor del Sr. Manuel Enrique Torres Mercedes, quien está padeciendo de serios quebrantos de salud.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY SIN DARLE LECTURA).

POR OTRA PARTE LE DIO LECTURA A UN PROYECTO DE RESOLUCION, CUYO DISPOSITIVO SE COPIA A CONTINUACION:

"Art.1. Revocar en todas sus partes la aprobacion del contrato de permuta, suscrito entre el Estado Dominicano y la compañía Manuel Fernández Rodríguez, Co, que tuvo efecto en el Senado en fecha 7-1-98, en razón de que no se observaron los requisitos que rigen en la materia".

"Art.2. Comunicarle al Poder Ejecutivo el referido contrato. No puede existir ningún valor ni efecto jurídico".

SENADOR GONZALEZ BURELL: Gracias Presidente, es para presentar un proyecto de ley de pensión a favor de la Sra. Fiordaliza Fernández de Camilo, por la suma de RD\$5,000.00 mensuales.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY SIN DARLE LECTURA).

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar a conocer la agenda de hoy, vamos a disponer lo siguiente:

El proyecto de resolución presentado por el Senador Dagoberto Rodríguez Adames, que solicita la revocación del contrato de permuta entre el Estado Dominicano y la Compañía Manuel Fernández Rodríguez.

A LA COMISION DE JUSTICIA.

El proyecto de pensión a favor de la Sra. Fiordaliza Fernández de Camilo, presentado por el Senador Julio Ant. González Burell.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley, solicitando una pensión a favor del Sr. Manuel Enrique Torres Mercedes, presentado por el Senador Dagoberto Rodríguez.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que modifica el Art.32 de la Ley 821 del año 1927, para crear dentro de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana, dos cámaras.

A LA COMISION DE JUSTICIA.

El proyecto de resolución sometido por el Senador Vicente Castillo, exhortando a las autoridades de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y del INDRHI, a llevar un estudio socio-económico que determine la factibilidad de construir un puente

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 15 DE JUNIO DE 1999 PAGINA 10

MUNICIPAL DOMINICANA, 1999-2003, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, PODRA TRANSFERIR LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO PRIMERO Y LA PARTE CAPITAL DE ESTE ARTICULO.

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado.

(16 SENADORES PRESENTES)

SENADOR PRESIDENTE: Se revisa la votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con el presente proyecto de ley, producto del consenso en el diálogo, que lo expresen levantando su mano derecha.

14 Votos a favor. Aprobado.

(16 SENADORES PRESENTES)

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION DE SONADOR DEL MUNICIPIO DLE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA VILLA DE SONADOR QUEDA ELEVADO DE CATEGORIA. (EL SENADOR DAGOBERTO DODRIGUEZ ADAMES LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación en primera lectura de este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE CABILMAR DEL MUNICIPIO DE GALVAN.

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO DOMINICANO DEL CAFE.

(LA SENADORA GINETTE LE DIO LECTURA AL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Nosotros hemos presentado un proyecto de ley que se llama Instituto Nacional del Café, entonces aparece como que es un proyecto presentado con el nombre de Consejo Nacional del Café. Eso tiene sus diferencias de mucha incidencia en lo que es la razón por la cual hemos presentado este proyecto tan importante, que cuando lo presentamos, recuerdo que digimos dos cosas fundamentales por las cuales habíamos introducido el mismo después de haberle hecho una especie de análisis con todos los sectores productores del país de ese renglón. Y decíamos que lo hacíamos precisamente, para ver como rescatábamos de la miseria espantosa en que vive ese sector, del cual viven aproximadamente 700 mil dominicanos. Y también decíamos -recuerdo- y debe constar en Acta, que también lo hacíamos como una manera de diversificar y de redistribuir los recursos que uno ve que el producto interno bruto es muy elevado y ha crecido mucho, un 7%, y que nos alegramos mucho, y que entonces la pobreza se incrementa. Pudiera ser éste un factor de redistribución de las riquezas. Pero además de eso Presidente, hemos hecho un proyecto de ley, precisamente para salir en auxilio de ese sector, pero de acuerdo al informe que vemos, estamos sometiendo una ley para favorecer a los sectores poderosos. Si nosotros vemos la junta directiva, nos damos cuenta que los productores están en minoría. El sector mayoritario son las bancas, los exportadores, los procesadores, etc.

TOMAR NOTA.

La comunicación que envía el Consejo de Promoción Turística, presentando la situación de fragilidad en que se encuentra ese sector. SE ENVIA A LAS COMISIONES DE TURISMO, FINANZAS Y PRESUPUESTO.

El acuerdo entre los gobiernos de la República Dominicana y el de Francia, para la promoción y protección recíproca de inversiones.

A LAS COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES Y DE FINANZAS.

El contrato mediante el cual el Estado vende, cede y transfiere al Colegio Dominicano de Periodistas, una extensión de terreno de 9,811.74 metros cuadrados, en la Parcela No.198-B del D.C.32 del D.N.

A LA COMISION DE FINANZAS.

La convesión sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal, y sobre su destrucción del 1997.

A LAS COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS Y FUERZAS ARMADAS.

SENADOR PRESIDENTE: Debemos de informar, antes de pasar a la Orden del Día, que la visita haciendo los Senadores al Secretario de Estado de Obras Públicas, que mañana de una visita que hicieran a su vez el Vicepresidente del Senado, Alvarez Bogardt y un grupo de Senadores, para dar seguimiento a los acuerdos que se derivaron de la aprobación de la Ley de Gastos Públicos en favor de las provincias, para la realización de obras. En el día de ayer asistieron a ver al Sr. Secretario y revisar el listado de obras y las condiciones de requerimiento de mejoramiento de diferentes obras públicas en las provincias.

El Senador de la provincia de María Trinidad Sánchez, el Senador de la Provincia de Samaná, el Senador de la provincia de Juan Sánchez Ramírez, el Senador de la provincia de La Vega y el Senador de la provincia Duarte. Son cinco, quedan veinticinco Senadores. Con el Secretario de Obras Públicas se hizo el siguiente arreglo para que esas visitas se realicen cuanto antes.

El jueves 17, les toca a los Senadores Vicente Castillo, Antonio Rosario, Gerardo Apollinar Aquino, Iván Rondón, Domingo Enrique Martínez, Ramón Ricardo Sánchez y a José Hazim Frappier. Para el martes 22 a las 9:00 de la mañana, a José González Espinosa, Antonio del Villar, Dagoberto Rodríguez Adames, Francisco Jiménez Reyes, Manuel Osias Arciniega, Fabián Ant. del Villar y Angel Dincrates Pérez. Para el jueves 24 a las 9:00 de la mañana, Bernardo Alemán, Rafael Jiménez Castro, Dario Gómez, Fernando Alvarez Bogardt, César Díaz Filipo, Ginette Bourrigal de Jiménez y Enrique López.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ: Presidente, es con relación a eso mismo que Ud. nos informa. Resulta que los Senadores Dario Gómez, González Espinosa y yo, pasamos un mal rato en el día de hoy, porque a mí se me llamó ayer a mi casa para decirme que el Secretario de Obras Públicas nos iba a recibir hoy, y cuando nos presentamos allí recibimos mal trato, tanto de la secretaria de abajo como la de arriba, recriminándonos porque nosotros pasamos por encima de la seguridad, y diciéndonos que nosotros no éramos quienes para llegar al despacho del Secretario de Obras Públicas. Yo, particularmente no vuelvo allí. Creo que los Senadores Dario Gómez y González Espinosa están en esa misma actitud.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros llamamos al Secretario y hablamos con él y él dijo que alguien lo había llamado esta mañana diciéndole que no podían ir, y yo le dije: los Senadores fueron, y se encontraron con que las secretarías no tenían conocimiento y hubo un mal momento; entonces él dijo: si es necesario yo voy allí, lo que quiero es reprogramarlo porque hubo un mal entendido.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AGRAGA UN PARRAFO VI AL ARTICULO 7 DE LA LEY (TRANSITORIO) DURANTE EL ACTUAL PERIODO DE LAS AUTORIDADES DE LA LIGA

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

